

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## COMUNICADO

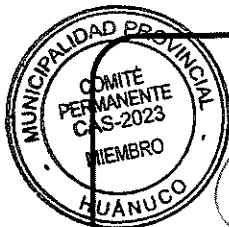
El Comité Permanente Encargado de la Evaluación y Selección para la Contratación de Personal, bajo el Régimen Laboral – Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativas (CAS) para los concursos de CAS Transitorio. Comunica que, en cumplimiento a la Tercera Disposición Complementaria Final de las bases de concurso, que, cualquier reconsideración será resuelta por la comisión. Por lo que se comunica lo siguiente:

1. A los postulantes para el puesto de Obrero de Limpieza Pública del **Concurso CAS TRANSITORIO N° 032-2023-MPHCO** para la Sub Dirección de Limpieza Pública de la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos.

En atención al Expediente N° 202328197 de fecha 03.07.2023 donde postulante **Judith Gonzales Solis Solicita Volver a Revisar mi Currículum Vitae**, la comisión resuelve declarar infundado su pedido y en atención a ello se declara lo siguiente:

N°	POSTULANTE	Evaluación Curricular			Observaciones	Fecha de Entrevista	Hora de entrevista
		Condición APTO / NO APTO	Puntaje Obtenido	Deportista Calificado - Ley N° 27674			
11	GOZALES SOLIS, JUDITH	NO APTO	0		0	No Suscribió el Anexo N° 06 y N° 10.	

Atentamente,



Abog. Baltazar Vara Berrospi  
Miembro del Comité Permanente de Evaluación del  
Concurso Público de CAS



Lic. Adm. Jose Luis Cotrina Luna  
Presidente del Comité Permanente de Evaluación del  
Concurso Público de CAS



Lic. Antonio R. Reyes Livia  
Miembro del Comité Permanente de Evaluación del  
Concurso Público de CAS

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

2. A los postulantes para el puesto de Obrero de Parques y Jardines del **Concurso CAS TRANSITORIO N° 030-2023-MPHCO** para la Sub Gerencia de Parques y Jardines de la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental.

- En atención al Expediente N° 202328492 de fecha 04.07.2023 donde la postulante **Bety Santacruz Antonio**, Solicita Reconsideración a la Entrevista por motivos familiares que se le hizo imposible estar presente el día de ayer 03 de julio del 2023 a la entrevista por lo que solicita se le dé la oportunidad de ser entrevistada. **Al respecto**, según las Bases de la CAS Transitorio N° 030-2023-MPHCO, en el punto **IV. ETAPA DE EVALUACIÓN**, refiere que si el postulante no se presente a la hora indicada obtendrá (00) de puntaje en ese rubro y quedará automáticamente descalificado. Por lo que la Comisión Resuelve **Declarar Infundado el pedido**.
- En atención al Expediente N° 202328489 de fecha 04.07.2023 donde la postulante **Hilda Nolasco Hipólito**, Solicita Ser Considerada en la Entrevista por motivos familiares que se le hizo imposible estar presente el día de ayer 03 de julio del 2023 a la entrevista programada por la Comisión por lo que pido se le dé la oportunidad de ser entrevistada. **Al respecto**, según las Bases de la CAS Transitorio N° 030-2023-MPHCO, en el punto **IV. ETAPA DE EVALUACIÓN**, refiere que si el postulante no se presente a la hora indicada obtendrá (00) de puntaje en ese rubro y quedará automáticamente descalificado. Por lo que la Comisión Resuelve **Declarar Infundado el pedido**.

Atentamente.



Abog. Baltazar Vara Berrospi  
Miembro del Comité Permanente de Evaluación del  
Concurso Público de CAS



Lic. Adm. Jose Luis Cotrina Luna  
Presidente del Comité Permanente de Evaluación del  
Concurso Público de CAS



Ing. Jhiesly Valdivia Chávez  
Miembro Suplente del Comité Permanente de Evaluación  
del Concurso Público de CAS